

## Plan de Actuación del Departamento de Orientación

Introducción .....	2
PAPEA. Plan de apoyo al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje .....	8
POAP. Plan de Orientación Académico y Profesional .....	10
PAT. Plan de Acción Tutorial. ....	13
- Actividades, procedimientos y temporalización.....	14
- Atención a los alumnos .....	15
- Actuaciones con profesores.....	16
- Actuaciones con familias.....	17

El plan de actividades del Departamento de Orientación se ha elaborado en función de la normativa vigente hasta la fecha, tanto del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, como de la Comunidad Autónoma de Madrid, si bien será susceptible de modificación con arreglo a las nuevas disposiciones que vayan apareciendo. La última gran modificación corresponde a la aparición de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Son múltiples los cambios legislativos en los que se enmarca el trabajo del Departamento de Orientación. Aparecen recogidos en el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.

- Artículo 27 de la Constitución española.
- En desarrollo de ese artículo, la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. La actividad educativa, orientada por los principios y declaraciones de la Constitución, tendrá como uno de sus fines el pleno desarrollo de la personalidad del alumno, afirma esta ley.
- Por su parte, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dedica el título II a la equidad educativa.
- También es necesario recordar que el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, celebrada en Nueva York el 13 de diciembre de 2006 y ratificada por España el 23 de noviembre de 2007, insiste en ese mismo planteamiento.
- En la Comunidad de Madrid, la Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid, garantiza la libre elección de centro educativo recogida en el artículo 27 de la Constitución española, de manera específica, por parte del alumnado que presenta necesidades educativas especiales. La disposición final segunda de la citada

Ley 1/2022, de 10 de febrero, determina que la educación inclusiva en los centros docentes de la Comunidad de Madrid se desarrollará reglamentariamente por el Consejo de Gobierno.

- Hasta la fecha, el plan de atención a la diversidad, incluido en el proyecto educativo conforme a lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, enmarcaba la atención a las diferencias individuales del alumnado en los centros educativos de la Comunidad de Madrid, y contextualizaba lo dispuesto en numerosas normas, de diferente rango, dictadas al efecto. A partir de la aprobación de este decreto, el Plan Incluye lo sustituirá, y pasará a enmarcar dichas actuaciones que respetarán, en todo caso, lo establecido en este decreto y en la normativa de inferior rango que no se oponga al anterior hasta nueva reglamentación. Este decreto atiende, por tanto, a los requerimientos constitucionales y los derivados de la normativa básica, y pretende recoger en una única norma el régimen autonómico de la atención educativa a las diferencias individuales que hasta ahora se encuentra disperso en la normativa de ordenación académica

De acuerdo con las funciones que se adjudican al Departamento de Orientación en el art. 42 del Reglamento Orgánico de los IES, el plan de actividades engloba tres ámbitos de actuación:

- El Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.
- El Plan de Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional.
- El Plan de Apoyo al Plan de Acción Tutorial.

El análisis de la realidad cambiante, las propuestas de padres, alumnos y profesores nos obligará a la realización de nuevos proyectos y propuestas de actuación.

Entendemos la orientación educativa como un proceso de asesoramiento y apoyo a toda la actividad educativa que se desarrolla en el centro. Su principal objetivo es contribuir a la formación integral de los

alumnos y alumnas para que puedan integrarse y realizarse cultural y personalmente de una forma autónoma en la sociedad.

Antes de desarrollar el Plan de Actividades de este departamento conviene hacer explícito el modelo teórico en que nos basamos, porque sólo así podemos mantener una perspectiva de intervención que vaya más allá de las acciones puntuales. Este paradigma es la Teoría General de Sistemas. Ludwing Von Bertalanffy, introduce la Teoría General de Sistemas, según la cual no existe una realidad física, psicológica, social etc., sino que lo que se da es una realidad unitaria y sincrética con distintos aspectos. La realidad estaría así conformada por un conjunto de sistemas que no son sino un conjunto de elementos interrelacionados entre sí y con el medio circundante. Desde entonces, y cada vez más, esta teoría ha ido cobrando mayor relevancia para intentar comprender y explicar la realidad. Según esta teoría la escuela puede entenderse como un sistema abierto formado por distintos subsistemas e inserto en otros supra-sistemas. Así, la escuela se caracterizaría por:

- Estar inserta en un sistema global con el que mantiene relaciones continuas (familia, administración, grupos de la localidad...)
- A su vez, está organizada a distintos niveles.
- La comprensión de cada uno de sus elementos no puede ser realizada aisladamente, y abordar un problema en uno de ellos supone intervenir en todo el sistema.
- Como sistema abierto es un sistema vivo, que evoluciona.

El modelo teórico expuesto, a diferencia del modelo de orientación tradicional, es un modelo institucional que interviene por programas (PAT, POAP, PAPEA) en los tres niveles posibles: Sector, centro y aula. Esta acción por programas supone una intervención global y preventiva más que reactiva. El hecho de ser todos componentes interrelacionados del sistema implica que la intervención se realizará a partir de un contexto colaborador.

La orientación es, por tanto, inseparable del conjunto de la acción educativa y en este sentido compete a todo el profesorado y se desarrolla fundamentalmente, a través de la acción tutorial. No obstante, es necesario contar también con otros recursos especializados que colaboren con el profesorado y, en general, con toda la comunidad educativa. En los centros

de Educación Secundaria, este apoyo se realiza desde los Departamentos de Orientación.

Los Departamentos de Orientación, tal y como se recoge en el artículo 42 del Reglamento Orgánico de los centros de Educación Secundaria, tienen encomendado participar en la planificación y desarrollo de las actuaciones que se organicen en el centro para atender a la diversidad del alumnado.

Esta tarea entraña una gran complejidad, ya que su carácter necesariamente global y en buena medida compartido, exige colaborar con los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente y participar en el conjunto de las decisiones pedagógicas del centro, que se van a recoger en el correspondiente Proyecto Educativo.

El Plan de Acogida, sigue sirviendo de referencia para la comunidad educativa, incorporando durante el pasado curso académico, la figura del Coordinador de Bienestar. En el momento actual el centro carece de este profesional.

El elevado número de alumnos en el centro, obliga a enfrentar los retos que supone el apoyo a toda la comunidad educativa dada la elevada heterogeneidad del alumnado y lo complicado de la tarea educativa en las aulas. Y no solo el superar la desigualdad educativa que genera la concentración de determinados alumnos, sino también lo referente al estrés y la afección de la salud mental de los más jóvenes. Cómo hacerlo sigue siendo el gran reto, además, en un centro complejo, con diferentes programas, y que este año continúa con la implantación en 3º ESO del PAI, Programa de años intermedios

El elevado número de protocolos que hay que rellenar en función de las diferentes situaciones que se plantean en un centro educativo convierte el trabajo del orientador en un tedio administrativo.

El departamento se implica nuevamente de forma específica a través de la propuesta de Digitalización con la actualización requerida para el centro a este nivel, y en especial con los ACNEAE, con el objetivo de rentabilizar el aprendizaje a través del dominio de plataformas de búsqueda de contenidos.

El Dpto de OR está formado por 1 profesora de ACT que imparte los dos cursos del PDC, 2 profesoras del departamento de LC que imparten ALS en 1º y 2º del programa; 2 profesores de PT (uno de ellos compartiendo

centro), 2 orientadores (uno de ellos a media jornada). Carecemos del PSC tan necesario.

Contar con dos orientadores permite reorganizar el trabajo del departamento e intentar ajustar la respuesta educativa del alumnado de forma más eficaz, aunque es del todo insuficiente. Serían necesarios mínimamente los dos orientadores a tiempo completo.

- 1 Orientadora: 1º a 3º ESO, Nocturno
- 2 Orientador: 4º ESO y Bach. Reseñar este curso además la incorporación del 2º año del Programa de Diversificación Curricular, que conlleva cambios significativos a los que hay que dar respuesta desde el dpto.

Tiempos de coordinación:

Los diferentes momentos de reuniones semanales/quincenales con los diferentes componentes de la comunidad educativa serán:

Con respecto a los tutores:

- Una reunión semanal con los tutores de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO
- Una reunión quincenal con los tutores de 1º de Bachillerato.
- Una reunión mensual con los tutores de 2º de Bachillerato.

La reunión del Dpto de Orientación se llevará a cabo Jueves a 7ª hora. Podrá diversificarse, realizándose reuniones separadas por programas (PT, PDC).

Con el Equipo Directivo también se han establecido momentos de coordinación, además de la comunicación diaria. Así mismo asisten a las reuniones de tutores.

En la práctica diaria cualquier momento de comunicación se emplea para realizar una coordinación

El presente curso escolar viene marcado por la vuelta al centro física y organizativamente. Reseñar que el edificio continúa en obras y las aulas no tienen los medios necesarios para poder impartir las clases de forma adecuada. Además, hasta la fecha no ha habido internet, lo que ha supuesto un hándicap importante para el desempeño profesional.

El cambio legislativo, la nueva normativa, nomenclatura, recursos,..., obligan a un trabajo administrativo ímprobo. La atención al alumnado se ve considerablemente reducida, incrementándose además el trabajo en horas no laborables para poder mantener las necesidades actualizadas.

La redacción de los protocolos de la CAM suponen un incremento notable de trabajo en el departamento.

Todos estos componentes y un alumno cada vez más heterogéneo convierten la labor del orientador en un "salto de obstáculos"

**CONCRECIÓN DEL PROGRAMA**

La actuación de los Orientadores se centrará, por tanto, en tres grandes ámbitos interrelacionados:

- Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza- Aprendizaje (PAPEA)
- Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP)
- Plan de Acción Tutorial (PAT)

Es de suma importancia la concreción de los aspectos relacionados con:

- El equipo Directivo
- Jefatura de Estudios
- Participación en la CCP
- Coordinación del Departamento de Orientación con recursos de la zona y otras instituciones
- Atención y orientación familiar

#### EL EQUIPO DIRECTIVO

- Colaboración e intercambio en la orientación pedagógica al comienzo del curso, aportando, en un trabajo de equipo, criterios y posibles pautas de trabajo como punto de partida, recalcando la información relativa a la elaboración y desarrollo de adaptaciones curriculares.
- Colaborar con el equipo directivo en la búsqueda de estrategias que favorezcan la cooperación y la convivencia dentro del Centro.

Para el cumplimiento de los objetivos antes expuestos, se dispone de momentos durante la semana en los cuales se reflexiona sobre las necesidades que van surgiendo a lo largo del curso académico.

#### JEFATURA DE ESTUDIOS

La relación entre el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios ha de venir definida por el establecimiento de una acción coordinada y conjunta.

- Establecimiento de criterios y toma de decisiones acerca de la incorporación de alumnos nuevos en el grupo clase que favorezca su integración, así como a los que se encuentran en el programa de PDC
- Participación en reuniones con el profesorado de los distintos niveles y ciclos con el fin de tratar y orientar problemas concretos que se presenten durante el curso.
- Búsqueda conjunta de soluciones a los problemas que se planteen en el transcurso del año académico relacionadas con el Departamento de Orientación

Estos objetivos se contemplarán en las reuniones establecidas con el equipo directivo. Por otra parte, los Jefes de Estudios están siempre presentes en las reuniones con los tutores.

### PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA

- Asesoramiento, fundamentalmente, sobre los aspectos psicopedagógicos de los distintos elementos de los proyectos curriculares y programaciones didácticas, y los procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad.
- Colaborar en la unificación de criterios educativos y organizativos, para la mejora del funcionamiento y de la convivencia en el centro.

### COORDINACIÓN CON RECURSOS DE LA ZONA Y OTRAS INSTITUCIONES

- Se mantendrán las reuniones programadas por la Unidad de Programas Educativos y otras que se estimen oportunas con los Equipos Psicopedagógicos de zona para coordinarse e intercambiar experiencias que favorezcan el progreso de los alumnos y faciliten su integración.
- Coordinación con el Equipo de Orientación Psicopedagógica de Alcalá para intercambio de información.
- Coordinación con SAED, SAI, Centro de Día, ...
- Coordinación con los orientadores de la zona para intercambio de experiencias, bibliografía y materiales.
- Coordinación con los Servicios Sociales y sanitarios de la zona (S. Mental), y con todos aquellos relacionados con la inserción laboral (CIDAJ, Garantía Juvenil, UFIL, Las Naves,...)

### ATENCIÓN y ORIENTACIÓN FAMILIAR

- Favorecer la participación de los padres en todo el proceso de identificación de las necesidades educativas de sus hijos.
- Orientar a los familiares sobre la resolución de problemas que puedan surgir en relación al Centro y a la educación de sus hijos.
- Participar en reuniones con el profesorado y los padres, siempre que sea necesario, dotando de recursos a los tutores y de apoyo al profesorado que lo necesite.
- Colaborar con el A.M.P.A. del centro

Desde el Dpto seguimos trabajando para evitar poner en riesgo la seguridad y confidencialidad de la información del alumnado, teniendo especial cuidado en la custodia y transporte de documentos que contengan datos personales. Por ello se digitalizan y se trabaja con los profesores tutores fundamentalmente en la nube de Educa Madrid

### **PAPEA.**

### **APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE**

El Departamento de Orientación colaborará con el profesorado en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la



diversidad, de carácter general y específico, que se puedan llevar a cabo en el Centro, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los programas de ApS (Aprendizaje y Servicio) que tanta relevancia tenían en el centro y que se quedan aplazados, se convierten en un objetivo a retomar.

Apoyo a Jef de Estudios acerca de la confección y/o seguimiento de los apoyos establecidos por la administración

Priorización de necesidades de alumnado que o bien ha pasado de curso sin haber alcanzado los objetivos necesarios o bien accede a 1º ESO con las mismas dificultades procedentes de 6º EP

El Apoyo al PAI (Programa de Años Intermedios) en todos aquellos aspectos los que el programa implica al departamento es una tarea prioritaria

Los contenidos que se van a abordar en relación con la consecución de los objetivos planteados, y que se trabajarán desde las tutorías, son:

1. Herramientas genéricas para el trabajo en el aula.
  - Realidad social, cognitiva y afectiva del alumnado
  - Convivencia en el aula.
  - Metodología en la resolución de problemas/conflictos.
  - Trabajo en equipo.
  
2. Herramientas específicas aplicadas al currículo.
  - Técnicas de lectura comprensiva.
  - Técnicas de estudio: subrayado, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, autocorrección.
  - Organización de cuadernos y trabajos.

## OTROS OBJETIVOS

- Desarrollar medidas destinadas a la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje.
- Colaborar en la organización de las respuestas a los ACNEAES y orientar en la solución de los problemas que se planteen.
- Potenciar y orientar la intervención educativa
- Realizar la evaluación Psicopedagógica de aquellos alumnos que lo precisen.

## ACTUACIONES PREVISTAS

Las estrategias para llevar a cabo dichos objetivos se resumen en:

- Facilitar instrumentos de evaluación, cuestionarios, modelos de registros pedagógicos, escalas de evaluación, ... para conseguir una concreción mayor de las conductas a observar y registrar.
- Reuniones con los diferentes Departamentos Didácticos que lo precisen para orientar en la toma de decisiones curriculares.
- Participación en el proceso y toma de decisiones que se deriva de la evaluación inicial y del resto de las evaluaciones.
- Potenciar conjuntamente con los tutores el desarrollo de estrategias de planificación y regulación del proceso de

aprendizaje de los alumnos a través de la reflexión y el análisis sobre los propios hábitos de estudio, así como de la motivación y de la autoestima.

- Cooperar en la relación tutores-familia, mediante la reflexión y análisis. Reuniones conjuntas siempre que se estimen oportunas.
- Colaboración en la elaboración de ACIs, como instrumento referencial en la respuesta educativa, cuando sea demandado.
- Ofrecer sugerencias y orientaciones sobre material didáctico y metodología que se ajuste lo más posible a la diversidad de los alumnos.
- Apoyo en las áreas instrumentales a los ACNEAES, a través de los profesores de pedagogía terapéutica.
- Identificar alumnos con necesidades educativas de apoyo educativo en sus diferentes versiones, y asesorar sobre su respuesta educativa. Apoyar las necesidades educativas de estos alumnos respecto al aprendizaje del castellano y de las áreas instrumentales.
- Actuaciones encaminadas al desarrollo del PDC

## **POAP. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

La LOMLOE reorienta y modifica diferentes aspectos relacionados con la Or Académica y Profesional.

Art. 1

2. Los poderes públicos prestarán una atención prioritaria al conjunto de factores que favorecen la calidad de la enseñanza y, en especial, la cualificación y formación del profesorado, su trabajo en equipo, la dotación de recursos educativos, humanos y materiales, las condiciones ambientales y de salud del centro escolar y su entorno, la investigación, la experimentación y la renovación educativa, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, la función directiva, la orientación educativa y profesional, la inspección educativa y la evaluación.

Art. 22. Ppios generales

3. En la educación secundaria obligatoria se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado. En este ámbito se incorporará la perspectiva de género. Asimismo, se tendrán en cuenta las necesidades educativas específicas del alumnado con discapacidad.

Art. 26. Ppios pedagógicos

4. Corresponde a las Administraciones educativas promover las medidas necesarias para que la tutoría personal de los alumnos y la orientación educativa, psicopedagógica y profesional, constituyan un elemento fundamental en la ordenación de esta etapa.

#### Artículo 35. Ppios pedagógicos

1. Las actividades educativas en el bachillerato favorecerán la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.

#### Art. 157. Recursos pedagógicos y de apoyo al profesorado

h) La existencia de servicios o profesionales especializados en la orientación educativa, psicopedagógica y profesional.

3. El artículo 6 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, queda redactado de la siguiente manera:

3. Se reconocen a los alumnos los siguientes derechos básicos:

d) A recibir orientación educativa y profesional.

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso continuo que se desarrolla durante toda la vida. En nuestro caso, como integrantes de un IES debemos planificar la orientación académica y profesional para una determinada etapa o época de la vida, en la que el alumno/a empieza a tomar decisiones importantes para su futuro.

Las actuaciones a realizar, abarcan todos los cursos de ESO y BACH (diurno y nocturno), con intervenciones de aula, a través de las Tutorías y asesorando individualmente a todos aquellos alumnos que lo soliciten.

#### OBJETIVOS

- Facilitar a los alumnos la información necesaria sobre estudios, profesiones u otras actividades al concluir cada curso, en función de la opcionalidad del siguiente.
- Favorecer el desarrollo y conocimiento del alumno, de sus propias capacidades, aptitudes, intereses y motivaciones.
- Velar por la igualdad de oportunidades académicas y profesionales entre los dos sexos, favoreciendo el cambio de actitudes discriminatorias
- Proporcionar información sobre el Sistema educativo actual y los diversos itinerarios: etapas, características, acceso y opciones.
- Detectar y derivar a aquellos alumnos que, por su perfil, deben inscribirse en Formación Profesional Básica. Este curso

académico se llevará a cabo una revisión acerca de la edad idónea para proceder a su derivación.

- Bis PDC
- Facilitar en el alumno la capacidad de plantearse problemas, generar alternativas, anticipar consecuencias, valorarlas y decidir la opción más conveniente.
- Informar de las posibilidades específicas necesarias para los distintos campos profesionales.
- Desarrollar en el alumno la capacidad de afrontar, de forma madura, los condicionantes sociales de las decisiones académicas y profesionales.

## ACTIVIDADES

- 1) A través de la tutoría, se propiciará el desarrollo del autoconcepto y la autoestima realista, elemento imprescindible para poder valorar las propias posibilidades y analizar situaciones de forma objetiva.
- 2) Aplicación de cuestionarios de autoconcepto, intereses profesionales, etc.
- 3) Entrevistas individuales para clarificar aptitudes y un asesoramiento personalizado
- 4) Entrevistas individuales, cuando sea preciso, con aquellos alumnos que requieren una orientación inmediata: derivación a Formación Profesional Básica, inclusión en el PDC, información sobre los posibles ciclos de F.P. de Grado Medio y de Grado Superior, o derivación a Escuelas de Adultos.
- 5) Entrevistas individuales con la familia, informando y asesorando sobre las diversas opciones académicas y profesionales.
- 6) A través de las tutorías se planifican actividades que desarrollan los cuatro aspectos básicos de la orientación académica y profesional: conocimiento de sí mismo; conocimiento del entorno laboral y académico; relación entre sí mismo y las opciones académicas y laborales, y desarrollo de la capacidad de tomar decisiones de forma madura. Se incide especialmente en el cuarto curso, según se refleja en el P.A.T. durante el segundo y tercer trimestre con la realización de las siguientes actividades:
  - Simulación de situaciones analizando diferentes estilos de toma de decisión
  - Planteamiento y solución de dilemas morales
  - Análisis del historial y rendimiento académico
  - Análisis sobre ideas sociales influyentes en el proceso de toma de decisiones
  - Búsqueda de información sobre ocupaciones preferentes y opciones particulares a través de equipos de trabajo.
  - Reflexión sobre los criterios relevantes para tomar decisiones.
  - Explicación y prácticas de técnicas de búsqueda de empleo.

Para ello se elaborarán y buscarán materiales diversos para ofrecer y analizar información, tales como dossiers, programas informáticos, dinámicas, mesas redondas, etc.

- 7) Coordinar, a través de la tutoría, la intervención de los distintos profesores en la Orientación académica y profesional.
- 8) Colaboración en la elaboración del Consejo Orientador al finalizar 4º ESO.

Continuidad en las visitas a la Universidad de Alcalá y al campus de Guadalajara con los alumnos de 2º de Bachillerato diurno y con los del tercer bloque del Bachillerato nocturno.

Asistencia a las diferentes jornadas relacionadas con la FP que se celebran en diferentes ámbitos del Corredor del Henares

Solicitud a diferentes universidades del entorno para que acudan al centro a impartir alguna charla.

Continuación con la celebración de las Jornadas de Orientación en Bach, y 4º ESO buscando un modelo complementario de acceso a la información para potenciar una elección adecuada posterior a la titulación.

## **PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL**

La acción tutorial como dimensión de la práctica docente tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos/as en la vida del Instituto, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Para ello, la intervención será con el alumnado, sus familias y el profesorado.

El objetivo del Departamento, en este apartado, es dotar de coherencia educativa a las actuaciones de una misma etapa, ciclo, o curso, así como consolidar un espacio de intercambio de información y recursos para la Acción Tutorial.

Es el tutor quien ostenta la responsabilidad sobre el grupo, y es el Departamento de Orientación el que colabora con él, cuando lo precisa, en actuaciones referidas a esa competencia. Sus funciones son, por tanto, complementarias.

La labor del tutor es inmensa y la liberación horaria que tiene para realizarla es a todas luces insuficientes. La función del tutor es fundamental para un adecuado funcionamiento tanto de la convivencia, como del rendimiento académico del alumnado. Sin olvidar, además, que son el vehículo de transmisión entre familia e instituto.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- 1) Favorecer la integración del alumno en su grupo-clase, en el instituto y en el entorno social.
- 2) Facilitar el autoconocimiento del alumnado
- 3) Propiciar el desarrollo personal
- 4) Crear en el alumnado hábitos de trabajo y dotarles de estrategias adecuadas para la planificación y optimización de su tiempo de estudio.
- 5) Favorecer el conocimiento del alumnado por parte del profesorado a través de la Acción Tutorial

- 6) Facilitar a los tutores la información disponible sobre los alumnos, recibida del E.O.E.P o de los orientadores de los centros de primaria
- 7) Orientar al tutor en su relación con los padres, favoreciendo los cauces de comunicación
- 8) Favorecer la implicación de los padres en las tareas educativas y en la orientación a sus hijos en los procesos de toma de decisión académica y profesional.
- 9) Orientar a las familias en los casos particulares en que así sea considerado por el tutor y siempre previa actuación de éste.
- 10) Colaborar con los tutores en el seguimiento adecuado del proceso de escolarización, informando, conjuntamente con Jefatura de Estudios, sobre el procedimiento de control del absentismo y manteniendo contacto con los Servicios Sociales y el Ayuntamiento.

La prevención de situaciones de acoso a través del test Sociescuela se considera un instrumento fundamental que se implementa en el primer trimestre, y si se considera oportuno en el segundo trimestre también

### **ACTIVIDADES, PROCEDIMIENTOS Y TEMPORALIZACION**

Existe una continuidad en el tiempo en el trabajo con las diferentes entidades, así como todas aquellas que surjan durante el desarrollo del curso académico, y que se consideren beneficiosas para la adecuada evolución de nuestros alumnos. Se llevarán a cabo actividades puntuales en el marco de la Red de Escuelas de A. Internacional como centro perteneciente a la misma.

Se considera de vital importancia poder impartir talleres relacionados con la Ed. Sexual del alumnado, así como con el trabajo relativo a la tolerancia con respecto a las diferentes opciones de identidad de género.

En coherencia con la introducción de la programación, se hace indispensable un mínimo acercamiento a la salud mental de los adolescentes, dado el aumento entre ellos de conductas e ideaciones relativas al suicidio y a las autolesiones. Para ello se buscará la colaboración de profesionales del ámbito de la S. Mental.

Propuestas específicas de diferentes contenidos por nivel:

#### **1ºE.S.O.:**

- Jornada de Convivencia
- Técnicas de estudio y trabajo intelectual.
- Prevención del consumo de alcohol y drogas.
- Autoestima.
- Habilidades Sociales y destrezas socio-emocionales.
- Acoso escolar
- Técnicas de estudio
- Alimentación e imagen corporal.
- P.O.A.P.: Conocimiento del sistema educativo

#### **2ºE.S.O.:**

- Jornada de Convivencia
- Técnicas de estudio y trabajo intelectual.
- Contenidos afectivo –sexual.
- Aprender a usar Internet y riesgos posibles.
- Hábitos nocivos.
- Oferta de ocio y actividades, posibles alternativas a las conductas de riesgo.
- P.O.A.P.: conocimiento del sistema educativo. FPB

### 3ºE.S.O.:

- Taller de habilidades sociales.
- Técnicas de estudio.
- Profesiones sin género.
- Educación emocional
- Prevención de todo tipo de adicciones
- P.O.A.P: Optativas, opciones en 4º, modalidades de bachillerato, ciclos formativos de grado medio, FPB... Contenidos relacionados con la LOMLOE

### 4ºE.S.O.:

- Educación en valores: aceptación de la diferencia.
- Violencia de género.
- Técnicas y planificación del estudio.
- Toma de decisiones.
- P.O.A.P: Optativas. modalidades de bachillerato, ciclos formativos de grado medio y superior. Materias y modalidades vinculantes. Grados universitarios. Formación Profesional. Otras alternativas

Esta programación servirá como referencia, teniendo un carácter flexible. Podrá haber modificaciones en los bloques establecidos según las necesidades que puedan irse detectando, el ritmo de trabajo que sea posible llevar en los distintos grupos y la posibilidad de buscar períodos en tutoría para incluir programas ofrecidas por algún organismo externo. La intervención de entidades externas modificará el calendario para ajustarnos a horarios y tiempos diferentes.

Consideramos relevante el mantener la propuesta en Bachillerato de realizar una actividad por trimestre (AESLEME, Consumo Responsable,...)

## ATENCIÓN A LOS ALUMNOS DE FORMA INDIVIDUAL Y EN GRUPO

Objetivos:

- Conocer mejor las dificultades de los alumnos ante el aprendizaje.
- Intervenir de manera más ajustada en los problemas de aprendizaje de los alumnos
- Contribuir en la relación social del alumno en el centro en general, y en el grupo en particular
- Atender de forma más personalizada las necesidades particulares del alumno.

#### Actividades:

- Ofrecer información ajustada a cada caso y situación
- Asesorar sobre servicios e instituciones relacionadas con las necesidades del alumno.
- Ofrecer pautas de actuación específicas hacia el alumno

## **ACTUACIONES CON LOS PROFESORES**

### PRIMER TRIMESTRE:

#### Objetivos:

- Aportar la máxima información posible relacionada con las características del alumnado. A través de la información del orientador del curso pasado y de la procedente de la elaboración de los Informes Individualizados del curso pasado
- Concienciar al profesorado de la necesidad de entender la Acción Tutorial como labor compartida.
- Consolidar de forma adecuada la utilización de las diferentes plataformas digitales
- Conocer el PAI del centro
- Favorecer la comunicación entre el profesorado.
- Facilitar la solución de problemas surgidos entre los alumnos y los profesores.
- Valorar de modo permanente la evolución del grupo en cuanto a intereses, aptitudes y rendimiento para ajustar la respuesta educativa.
- Proponer actividades para realizar las sesiones de tutoría en función de las necesidades de cada grupo o nivel
- Delimitar las tareas propias de la acción tutorial siempre de forma coordinada: tutorías individualizadas, registro de la información resultante de las entrevistas con padres, interevaluaciones,
- Colaborar con Jefatura de estudios, y Tutores para evitar el absentismo escolar
- Coordinar en especial con tutores los horarios de atención de los profesores de PT

#### Actividades:

- Participación en las sesiones de evaluación
- Informar a los tutores sobre el procedimiento de control del absentismo



- Reuniones de la Junta de profesores para abordar diversos temas: metodología, problemas de algún alumno, criterios de evaluación...
- Normas de aula y de Centro: discusión y concreción de normas entre los tutores, buscar estrategias para darlas a conocer a los profesores, recursos para informar sobre el R.D. de deberes y derechos de los alumnos y la P.G.A. (resúmenes, esquemas ...).
- Propuestas de la C.C.P: estudio de las propuestas, análisis de inconvenientes y ventajas, proposición de cambios.

#### SEGUNDO TRIMESTRE:

##### Objetivos:

- Colaborar en la evaluación psicopedagógica que requieren determinados alumnos
- Contribuir a la coordinación del trabajo realizado por el equipo docente
- Colaborar en la intervención educativa de aquellos alumnos que presenten problemas de aprendizaje o comportamiento.

##### Actividades:

- Reuniones de la Junta de profesores para abordar diversos temas y llegar a acuerdos.
- Reuniones con el Departamento de Orientación para el seguimiento de alumnos con dificultades.
- Seguimientos de alumnos y detección de posibles propuestas para ACE, UFIL, Adultos, PDC y FPB.
- Preparación de las sesiones de evaluación
- Realización de la segunda evaluación

#### TERCER TRIMESTRE:

##### Objetivos:

- Valorar el trabajo coordinado del equipo docente y elaborar propuestas de mejora.
- Acordar criterios de evaluación de los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- Contribuir al acuerdo sobre los criterios de promoción, aspectos a considerar y prioridades a destacar.
- Preparar la última sesión de evaluación y realizarla según unos criterios comunes acordados

##### Actividades:

- Reunión de Junta de profesores para preparar la sesión de evaluación
- Realización de la tercera evaluación
- Evaluación y propuestas de mejora del P.A.T. en reunión con el Departamento de Orientación.

**ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS:****PRIMER TRIMESTRE:****Objetivos:**

- Informar sobre el funcionamiento del Instituto y de la evolución académica de sus hijos/as
- Fomentar las relaciones familia/profesores
- Conocer el entorno social y familiar de los alumnos.
- Trabajar los problemas de comportamiento o dificultades de aprendizaje con los padres, de forma individual cuando sea necesario, y según la disponibilidad horaria.
- Información acerca de los diferentes talleres a realizar en función de la programación de la A. Tutorial.
- Información también de los horarios de los Profesores de PT

**Actividades:**

- Entrevistas con los padres
  - Participación de la orientadora cuando sea necesario
  - Analizar con la orientadora la información obtenida para determinar las necesidades de los alumnos y buscar soluciones
- Preparación de la reunión inicial del tutor con los padres de su grupo de alumnos.
- Derivación a especialistas para su tratamiento en caso necesario.

**SEGUNDO TRIMESTRE:****Objetivos:**

- Mantener la colaboración con las familias
- Trabajar los problemas de comportamiento o dificultades de aprendizaje con los padres, de forma individual cuando sea necesario, y según la disponibilidad horaria.
- Abordar asuntos problemáticos del proceso de enseñanza-aprendizaje, si se requiere.

**Actividades:**

- Entrevistas individuales con las familias.
- Derivación a especialistas para su tratamiento en caso necesario.

**TERCER TRIMESTRE:**

**Objetivos:**

- Orientar a la familia sobre los distintos itinerarios académicos y su labor en la decisión de sus hijos
- Orientar a la familia sobre la continuidad de los estudios para sus hijos.

**Actividades:**

- Entrevistas con las familias
- Sesiones informativas sobre diferentes programas y cambios en la ley.

El correo electrónico se ha convertido en la forma de contacto prioritaria con las familias, siendo tarea importante del tutor asegurarse de que las familias tienen todas las contraseñas para acceder a las plataformas (Raíces, Robles) y reciben la información que se envía a través de las mismas.

Como parte de las actuaciones incluidas en el **Plan Incluyo** del centro, tiene especial relevancia la acogida y atención de los alumnos extranjeros que, en numerosas ocasiones, presentan dificultades de aprendizaje relacionadas con el desconocimiento de la lengua castellana o derivadas de situaciones de retraso escolar, inicialmente detectadas por el Servicio de Apoyo a la Escolarización durante el proceso de asignación de plaza escolar, que hacen necesario adoptar medidas de apoyo y refuerzo educativo que permitan hacer frente a dichas dificultades.

Con el fin de facilitar el proceso de adaptación y acogida, se llevarán a cabo actividades que permitan la atención singular de los alumnos extranjeros, diversificando sus actuaciones en base a las necesidades detectadas.

Ello implica la inclusión de actividades de acogida y conocimiento del centro, así como, en su caso, el apoyo educativo en aquellas áreas instrumentales que faciliten su integración efectiva en el centro. Se complementa con el documento Plan de Acogida del Centro, y el Protocolo de Alumnos de Incorporación Tardía

Desde el Dpto de Orientación se considera vital una oferta amplia y adecuada al alumnado de diferentes **Talleres** con temáticas adaptadas a su edad y nivel educativo. En ningún otro momento de sus vidas tendrán la opción de recibir información acerca de temas tan importantes para su desarrollo personal. Estas temáticas giran en torno a intereses, necesidades, y sobre todo, a un trabajo preventivo en diferentes áreas.

La principal dificultad con la que se encuentra la organización de los talleres (ya de por sí dificultosa siempre), es la de no poder ofertar siempre a las entidades que acuden al centro unos horarios que concentren al máximo las horas lectivas de los talleres a impartir (diferentes sedes, desplazamientos,...)

Este hecho conlleva un esfuerzo importante para los tutores, que han de adaptar sus clases a los horarios propuestos, no solo en cuanto a la

modificación de la hora prevista semanalmente para la tutoría, sino modificando la programación de la A. Tutorial y generando en determinados momentos que los talleres sean seguidos y no quede lugar para otras actividades a realizar con el grupo clase

En la selección de los talleres a implementar en el centro se han tenido en cuenta los objetivos establecidos por la LOMLOE, de los que destacamos entre otros:

- Practicar la **tolerancia**, la **cooperación** y la **solidaridad** entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y prepararse para el ejercicio de la **ciudadanía democrática**.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y **trabajo individual y en equipo**.
- Valorar y **respetar las diferencias de sexos**, la igualdad de derechos y oportunidades. Rechazar los estereotipos que supongan cualquier tipo de discriminación.
- Fortalecer sus **capacidades afectivas**, rechazar la violencia, los prejuicios, los comportamientos sexistas y **resolver pacíficamente los conflictos**.
- Desarrollar el **espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo**, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender y tomar decisiones.
- Conocer y aceptar el **funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros**, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar el deporte para el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar la dimensión humana de la **sexualidad en toda su diversidad**. Valorar críticamente los **hábitos sociales** relacionados con la salud, el cuidado, la empatía, el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente.

En el momento de la entrega de la presente programación, aún faltan por determinarse en el calendario actividades relacionadas con áreas como Igualdad y Buen Trato, Prevención en Salud Mental, Sensibilización en la Diversidad Afectivo Sexual, Cuidado del Medio Ambiente y Prevención del consumo de Pornografía.

Destacar de forma negativa que en este curso académico no han sido ofertadas a los centros algunas de ellas, por lo que su organización se traducirá en el 2º y 3º trimestre. Durante el transcurso del curso pueden surgir nuevas propuestas que se irán valorando siempre que se consideren beneficiosas para el desarrollo del alumnado. El calendario de actividades previstas se encuentra en el documento enviado a los padres explicándoles los diferentes talleres propuestos para este curso académico